Hiberus Tecnologías de la Información S.L.

RESPUESTA a Consulta Pública previa para elaborar el anteproyecto de ley de medidas para la implantación y desarrollo de la computación en la nube (Cloud Computing) en la Comunidad Autónoma de Aragón.

1.- Antecedentes de la norma (Breve referencia a los antecedentes normativos).

- Ley de Gobernanza de Datos.
- Reglamento Relativo a un marco para la libre circulación de datos no personales en la Unión Europea.
- Esquema Europeo de Seguridad en la Nube.
- Protección de Datos en la Nube.

2.- Problemas que se pretenden solucionar con la nueva norma.

Definimos servicios cloud como el suministro bajo demanda de potencia de computación, almacenamiento de bases de datos, aplicaciones y otros recursos de TI, por medio de una plataforma de servicios en la nube que opera a través de Internet, como un servicio escalable a la necesidad del usuario.

Simplificando mucho, se trata de un modelo que permite ofrecer servicios informáticos a través de Internet en el que los recursos, el software y los datos se ofrecen bajo demanda, permitiendo así que la empresa o el usuario final no tengan que preocuparse por los detalles técnicos y puedan utilizar cualquier aplicación con su navegador web.

a.- Asegurar la provisión de servicios en un nuevo paradigma mundial de digitalización post covid.

Una de las lecciones aprendidas de las organizaciones durante la crisis sanitaria ha sido, sin duda, la necesidad de asegurar la capacidad de operación en cualquier momento, desde cualquier territorio y para cualquier usuario, de niveles de agilidad de respuesta y mantenimiento de negocio y servicio público adecuados.

Los servicios en la nube permiten construir un ecosistema de valor como un facilitador de reacción. La flexibilidad on-demand del consumo de servicios cloud o la mejora de agilidad de los equipos a través de nuevas formas de trabajo, facilita la colaboración para acelerar la entrega de productos y servicios respondiendo a las necesidades en cada momento de una forma escalable.

Esto permite a empresas, start-ups, pymes, ciudadanos o el sector público, acceder a los elementos básicos que necesitan para responder de forma inmediata a los cambiantes requisitos tecnológicos o contingencias sanitarias como la actual.

b. Incrementar el nivel de Seguridad y privacidad.

La información es el activo más importante de las organizaciones. Asegurar la seguridad y privacidad de la información durante su ciclo de vida es crucial a la hora de utilizar servicios de cloud computing siendo especialmente clave los siguientes:

- Mantener los datos protegidos con sólidas medidas de protección y de aseguramiento de la privacidad, la protección de la confidencialidad, la integridad y la disponibilidad de los datos.

- Dotar de esta característica a todos los servicios sin importar el tamaño empresarial.

c.- Aportar escalabilidad, flexibilidad y ahorro de costes

Las oportunidades del "Cloud Computing" para el sector público no se limitan a su relación con el ciudadano. La reducción de costes es otra de sus principales ventajas, especialmente en una época caracterizada por presupuestos limitados.

La concentración del procesamiento y almacenamiento de datos permite a los proveedores de "Cloud Computing" ofrecer un servicio más económico que el obtenido en base a sistemas propios.

Además, la flexibilidad ofrecida por la nube permite disponer de la capacidad necesaria de forma prácticamente instantánea, al contrario que los sistemas propios, que habitualmente disponen de exceso de capacidad no utilizada al estar diseñados para afrontar los picos de demanda.

A estas dos ventajas se une la menor necesidad de mantenimiento y la centralización de las evoluciones del software en el proveedor de servicios.

En el caso de Administraciones públicas, por su tamaño, complejidad y necesaria atención ciudadana y territorial, presentan problemáticas diferentes que pueden ser atendidas con soluciones mejores que los enfoques tradicionales de los centros de datos.

La especial atención desde la administración a conceptos como la dispersión geográfica, los diferentes niveles de cobertura y acceso a internet, las diferentes necesidades determinadas por el tamaño variado de las entidades públicas, la gran diferencia de servicios ciudadanos y su nivel de complejidad, el continuo cambio en los mismos y el bajo nivel de conocimiento tecnológico, hacen de esta solución la forma idónea de provisión de servicios a la ciudadanía de una forma rápida segura y escalable.

d.- Uso de los datos y mejora continua.

Los datos son información de valor en la mejora de prestación de servicios y si hay algo que posee la administración son datos, volumen que crece de manera exponencial año a año.

La administración no solo tiene la obligación de aterrizar en la ciudadanía y empresas el desarrollo de la sociedad de la información, además, el valor de sus datos reside en su uso y reutilización innovadora o su asociación con la Inteligencia artificial.

La información del dato ha de aportar información sobre la forma de producir, consumir, prestar servicios diversos y en último término favorecer la mejora continua.

e. Usabilidad de Fondos financiadores Nacionales o Europeos.

La tecnología digital está cambiando la vida de las personas. La estrategia digital de la UE aspira a lograr que esta transformación funcione para las personas y las empresas, al tiempo que contribuye a alcanzar su objetivo de una Europa climáticamente neutra de aquí a 2050.

La Comisión está decidida a lograr que esta sea la «Década Digital» de Europa. Ahora Europa debe consolidar su soberanía digital y establecer las normas, centrándose claramente en los datos, la tecnología y las infraestructuras.

El despliegue de la digitalización masiva atendiendo a los tipos de servicios, territorios, la tipología de empresas y ciudadanos y su diferente nivel formativo entre ottas muchas variables, hacen obligatorio poner la simplicidad y eficiencia de cara al usuario y gestionar la complejidad en el lado del prestador del servicio y no de ciudadano.

Esta es la filosofía final del Cloud, servicio a medida y acomodación a cada tipo de usuario, sin perder en seguridad y eficacia

3.-Necesidad y oportunidad de su aprobación.

No es una oportunidad, es una necesidad.

Convertir a Aragón en un espacio de referencia mundial en el uso de las tecnologías, tanto en el ámbito público como en el empresarial

Objetivos que conseguir:

- Promover la tecnología cloud como posibilitador del acceso para todas las empresas y administraciones a tecnologías innovadoras como la Inteligencia Artificial, Aprendizaje Automático, Big Data, Ciberseguridad, Blockchain, etc.

- Favorecer la inversión en la infraestructura de datos, el almacenamiento y la computación, conectividad, las redes y la ciberseguridad.

- Crear un grupo de expertos del ámbito público y privado (Think Tank de información y toma de decisiones) para desarrollar una propuesta de Estrategia ARAGON CLOUD

- Impulsar y promover la FORMACION DE TALENTO en perfiles para la gestión de servicios cloud (Admistarción, Arquitectura, DevOps, SysOps..) así como la formación de profesionales STEM (Science, Technology, Engineering and Mathematics) y la atracción de talento

- España y Aragón son un territorio de Pymes y la no entrada de las mismas será el fracaso de la permeabilidad de este modelo de servicio en Aragón. Es preciso incorporarlas a siglo XXI y facilitar la eliminación de barreras en este sentido

- Facilitar el cambio cultural generando marca ARAGÓN/TECNOLOGÍA, concienciación de la digitalización como necesidad, transmitir confianza y ejemplos de buenas prácticas, formar a cargos públicos, etc

4.- Objetivos de la norma.

Favorecer la implementación de tecnologías en la Nube de forma progresiva, segura y beneficiosa para las empresas y ciudadanos aragoneses

1. Favorecer e incrementar la reutilización de datos públicos para que redunden en la mejora continua y toma de decisiones del sector público y privado.
2. Establecer el modelo de acceso a La Nube del sector público y al tejido empresarial aragonés, no importa el tamaño del mismo.
3. Favorecer la coexistencia y interacciones de nubes públicas, privadas e híbridas
4. Asegurar la Seguridad, Propiedad y Privacidad de los datos.

Habrá que atender a muchos instrumentos para posibilitar la extensión de este mecanismo a la sociedad aragonesa tales como la creación de un grupo de experto que monitorice su implementación y aplique los cambios necesarios en cada momento, la compatibilidad con nomas Españolas y/o Europeas, la existencia de un plan de comunicación que extienda el conocimiento y beneficios del mismo, etc. … pero hay dos fundamentales que hay que hacer caminar de forma paralela a la creación de esta norma.

- No hay tecnología sin personas formadas en ellas. Es necesario un plan de capacitación a varios niveles
    - Sensibilización y conocimiento del servicio
    - Formación IT usuario y operación.
    - Especialización Cloud, Seguridad… de trabajadores IT

- Explorar modelos de contratación pública que hagan coincidir la agilidad, existencia de créditos plurianuales o los modelos de contabilidad pública necesarios con la compra de estos servicios, en legislación de la Ley de Contratos del sector público

Firmado: Carlos Becana Sanahuja

Firmado por BECANA SANAHUJA CARLOS JAVIER - 73195931H el día 29/03/2021 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

Director General Sector Público en Hiberus